



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

Buenos Aires, 23 de junio de 2017

RES. CM N° 98/2017

**VISTO:**

La Actuación CM N° 10881/17, y

**CONSIDERANDO:**

Que por medio de la actuación mencionada en el Visto, la Sra. Presidenta de este Consejo, Dra. Marcela I. Basterra, solicita la declaración de interés institucional del “XIV Encuentro Nacional de Profesores de Derecho Procesal Penal”, que se llevará a cabo del 17 al 18 de agosto de 2017 en la ciudad de Neuquén.

Que la Sra. Presidente de la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Procesal Penal, Dra. Silvina Manes, solicita a este Consejo estime la declaración de interés mencionada en razón del carácter federal de este encuentro y la importancia de los temas a considerar en el mismo, vinculados a la capacitación en sistemas adversariales como el vigente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que la Ley N° 31 en su artículo 1° establece, en lo que aquí importa, como funciones de este Consejo, garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes, y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado.

Que la misma ley, en su artículo 51, dispone que la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica tiene competencia para *“Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional”*.

Que ello así, dicha Comisión propuso al Plenario de Consejeros -a través del Dictamen CFIPE N° 11/2017- la declaración de interés institucional del encuentro en cuestión, y dar intervención a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, atento el contenido económico que comprende el pedido.

Que, por su parte, la mencionada Ley 31 atribuye a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial la facultad de *“ejecutar el presupuesto del Poder Judicial...”* (artículo 38, inc. 2°).

Que en concordancia con lo resuelto, corresponde declarar de interés institucional el “XIV Encuentro Nacional de Profesores de Derecho Procesal Penal”, que se llevará a cabo del 17 al 18 de agosto de 2017 en la ciudad de Neuquén; y



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura**

dar intervención a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, atento el contenido económico que comprende el pedido.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad, la Ley N° 31,

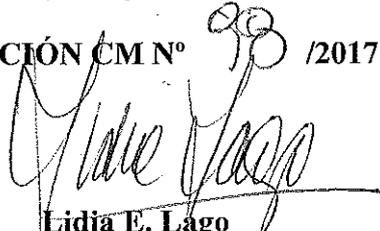
**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Artículo 1º: Declarar de interés institucional el “XIV Encuentro Nacional de Profesores de Derecho Procesal Penal”, que se llevará a cabo del 17 al 18 de agosto de 2017 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º: Dar intervención a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, atento el contenido económico que comprende el pedido.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura ([www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar)) y, oportunamente, archívese.

**RESOLUCIÓN CM N° 90 /2017**

  
**Lidia E. Lago**  
Secretaria

  
**Marcela I. Basterra**  
Presidenta